Diciembre de 2024, Palmira, Valle del Cauca

Doctor
WILLIAM ANDREY ESPINOSA
Personero Municipal
Palmira, Valle del Cauca.

Asunto. **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES TENDIENTES AL APOYO DE CONTROL Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LLEVA LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (V) DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL CONTROL DISCIPLINARIO, FISCAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DISCIPLINARIA VIGENTE.**

Por medio del presente, me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica ante su Despacho, para asesorar en los procesos disciplinarios.

OBJETO DE LA ASESORÍA.

1. **ACTIVIDADES.**

- Brindar apoyo en el proceso de actualización y adecuación en el registro de expedientes y procesos disciplinarios que se encuentren en la Personería Municipal de Palmira (V).
- Brindar apoyo en el direccionamiento jurídico en la evaluación del estado actual de los expedientes de procesos disciplinarios que se lleven a cabo en la Personería Municipal de Palmira (V).
- Brindar apoyo y tramitar quejas disciplinarias presentadas por la ciudadanía o por informe de servidor público a la Personería Municipal de Palmira (V) y desarrollar las actuaciones jurídicas que se desprendan de las mismas.
- Atender las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual y de las necesidades que surjan dentro de la entidad.

2. **TERMINO.**

A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024

Declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Cordialmente,

ERIKA SERRANO CASTILLO
C.C. 1116250567 de Tuluá, Valle del Cauca
T.P. 379.794 del C.S.J.